ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI 3498
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
EVENTO No 82561

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ DARÍO ALBERTO PEROZA DAZA					**REPORTÓ**
COE:	24	**MÓVIL:**	4		Cuerpo Oficial de Bomberos - COBB
FECHA:	24 de Octubre de 2007	**HORA:**	15:00		

DIRECCIÓN:	Carrera 69 B # 15-42	**ÁREA DIRECTA:**			800 m²				
BARRIO:	Montevideo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100				
UPZ:	112 - Granjas de Techo	**FAMILIAS**	100	**ADULTOS**	100	**NIÑOS**			
LOCALIDAD:	9- Fontibón	**PREDIOS EVALUADOS**		1					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso de una antena construida en estructura metálica en forma triangular la cual estaba ubicada en la parte delantera y superior de una bodega donde funciona la fábrica Plusmoda S.A. La antena colapsada tiene aproximadamente 12 m. de longitud total y 8 m. aproximadamente, y afectó el 45 % de la cubierta de la fabrica compuesta por cerchas metálicas y tejas tipo asbesto cemento y traslúcida, comprometiendo la funcionalidad de la fábrica de forma inmediata. La posible causa del colapso de la antena se debe a la falta de mantenimiento de la estructura metálica ya que según información de personal de Cuerpo de Bomberos de Bogotá, observaron un avanzado estado de oxidación en el sector donde falló dicha estructura.

Debido al colapso y posterior impacto de la antena sobre la cubierta se rompieron varias tejas que conformaban la misma (45% aproximadamente) y quedaron algunos pedazos de éstas muy susceptibles a caer. Adicionalmente es posible que por el impacto de la antena sobre las cerchas se presenten algunos daños internos en las uniones o soldaduras de las cerchas, por lo que se considera que la funcionalidad de la fábrica se encuentra comprometida. La antena colapsada según información del señor Alberto Jiménez Administrador de la fábrica, estaba instalada porque antes funcionaba como antena que sostenía equipos de comunicación.

La bodega donde funciona la fábrica Plusmoda S.A. corresponde a una bodega en estructura aporticada de 20 m de frente por 50 m. de longitud con altura máxima de 8 m. y cubierta a dos aguas en estructura metálica y tejas tipo asbesto cemento y traslúcidas.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

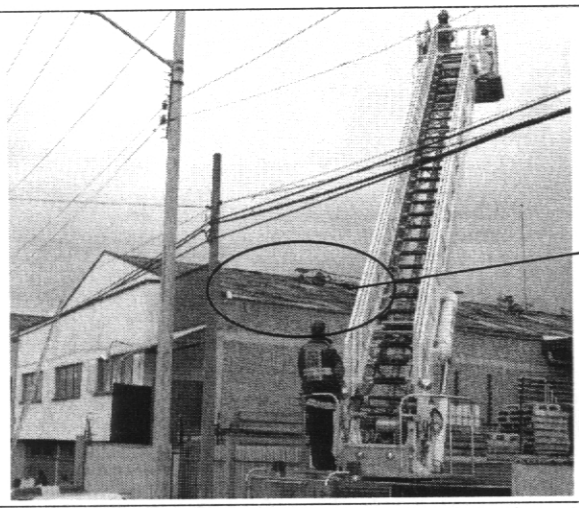


Foto 1. Ubicación de la antena de comunicación en la parte delantera de la fábrica Plusmoda S.A. la cual colapsó sobre la cubierta de la fábrica comprometiendo su funcionalidad de forma inmediata.

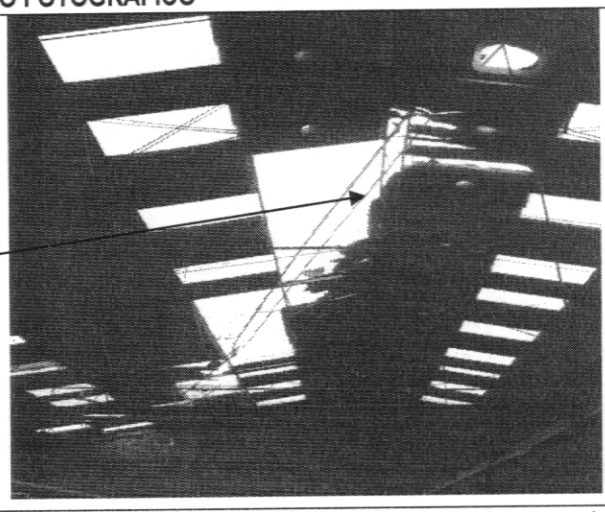


Foto 2. Se observa la parte interna de la fábrica con nomenclatura Carrera 69 B # 15-42, donde impactó la antena sobre la cubierta comprometiendo su funcionalidad de forma inmediata, debido a la posible caída de pedazos de tejas al interior de la fábrica.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Fábrica Plusmoda S.A.	Carrera 69 B # 15-42	100	100		Daños en el 45 % de la cubierta de la fábrica.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posible caída de los elementos que se encuentran suspendidos de la estructura de cubierta de la fábrica.
Posibles daños en las uniones y/o elementos que conforman las cerchas que soportan la cubierta

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector, evaluación cualitativa de daños presentados en la fábrica y elaboración de acta de restricción de uso de la misma, hasta tanto se retiren de manera controlada los elementos susceptibles a caer y se verifiquen las condiciones de estabilidad de las cerchas de la cubierta.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Por el colapso de la antena sobre las tejas de la cubierta se compromete la funcionalidad de la misma en forma inmediata, por el posible colapso de los pedazos de teja que quedaron suspendidos de las cerchas de cubierta. Así mismo es posible que las cerchas metálicas de cubierta hayan sufrido daños internos o deterioros en las soldaduras de sus uniones, de igual forma daños internos en las columnas que soportan a éstas, lo cual con base en la inspección visual no es posible determinar. Por lo cual se recomienda al responsable y/o responsables de la fábrica establecer la capacidad y desempeño de la cubierta existente, para lo cual, es necesario adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural que determine el grado de afectación de toda la estructura el cual deberá

recomendar el tipo de intervención que debe implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98

2. Restringir el uso de la fábrica, hasta tanto se hayan retirado los pedazos de teja que se encuentran suspendidos en la cerchas de cubierta, los cuales son muy susceptibles a caer, y en lo posible haber realizado el estudio recomendado en este diagnóstico.

3. Así pues, en el caso de implementar acciones para la reparación de la fábrica, se recomienda realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente definida para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de predios, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables de los predios. Por lo anterior, la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en la información suministrada en campo por los habitantes del lugar y en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre el predio afectado corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

NOMBRE	DARÍO ALBERTO PEROZA DAZA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-78437 CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo	**ING. GUILLERMO ESCOBAR** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**	**Vo Bo. DIANA MARCELA RUBIANO V.** **DIRECTORA**